



Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia por el que se someten a información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica "FV Llano Palero 2" de 31,815 MW de potencia instalada y 37,00 MW de potencia pico, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Almansa, provincia de Albacete, y de Ayora, provincia de Valencia. (PFot-288).

Por Resolución de 13 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 2023), se formuló declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto «Plantas fotovoltaicas FV Cerro Gordo 1 de 41 MW, FV Cerro Gordo 2 de 41 MW, FV Cerro Gordo 3 de 41 MW, FV Llano Palero 2 de 35 MW, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Almansa (Albacete) y Ayora (Valencia)».

Los cuatro anteproyectos ("FV Cerro Gordo 1", "FV Cerro Gordo 2", "FV Cerro Gordo 3" y "FV Llano Palero 2"), que comparten infraestructura de evacuación, se tramitaron de manera conjunta y acumulada hasta el momento de la resolución de cada una de las solicitudes de autorización administrativa previa presentadas por la empresa promotora.

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de 10 de febrero de 2023, («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero de 2023), se otorgó a PALE DIRECTORSHIP S.L., con CIF: B-88132857, autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica "FV Llano Palero 2" de 27,83 MW de potencia instalada y 34,96 MW de potencia pico, y su infraestructura de evacuación asociada: las líneas subterráneas a 30 kV; subestación eléctrica "SE6-GR Cerro Gordo 132/30 kV"; subestación eléctrica "SE3-GR Palero 1 132/30 kV"; subestación eléctrica "SE7 Preconcentradora 400/132 kV"; línea eléctrica aérea a 132 kV "SET SE6-GR Cerro Gordo – SET SE3-GR Palero 1"; y línea eléctrica aérea a 132 kV "SET SE3-GR Palero 1 – SET SE7 Preconcentradora", en los términos municipales de Almansa, provincia de Albacete, y de Ayora, provincia de Valencia.

Con el fin de atender a requerimientos recogidos en la citada declaración de impacto ambiental y a otros efectuados por administraciones y organismos afectados durante la fase de tramitación que ha concluido en las resoluciones arriba indicadas, el promotor ha presentado modificaciones en los proyectos de la planta solar fotovoltaica y de su infraestructura de evacuación, en los términos indicados más adelante.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1. de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía





eléctrica, se someten al trámite de información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa y la solicitud de autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica "FV Llano Palero 2" de 31,815 MW de potencia instalada y 37,00 MW de potencia pico, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Almansa, provincia de Albacete, y de Ayora, provincia de Valencia, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: PALE DIRECTORSHIP S.L., con CIF: B-88132857, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Emisora, 20. 28224, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Objeto de la petición: Modificación de la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la planta solar fotovoltaica "FV Llano Palero 2" de 31,815 MW de potencia instalada y 37,00 MW de potencia pico, y sus infraestructuras de evacuación.

Órgano competente: Para la resolución de estas solicitudes de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción es competente la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, sita en la Calle Joaquín Ballester, 39, 46009 – Valencia.

Descripción de las instalaciones:

- Se modifica la potencia de la instalación fotovoltaica "FV Llanero Palero 2", pasando a ser de 31,815 MW de potencia instalada y 37,00 MW de potencia pico, junto a sus líneas subterráneas de interconexión a 30 kV.
- Subestación eléctrica "SE6-GR Cerro Gordo 132/30 kV".
- Subestación eléctrica "SE3-GR Palero 1 132/30 kV".
- Se elimina la Subestación eléctrica "SE7 Preconcentradora 400/132 kV".
- El trazado de la línea eléctrica aérea 132 Kv con longitud aproximada de 10,164 km y con inicio de la línea en "SE6-GR Cerro Gordo 132/30 kV" y final de la línea en SE3-GR Palero 1 132/30 kV, se modifica conforme a lo establecido en el punto 1.1 (2) de la Resolución de 13 de enero de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Plantas fotovoltaicas FV Cerro Gordo 1 de 41 MW, FV Cerro Gordo 2 de 41 MW, FV Cerro Gordo 3 de 41 MW, FV Llano Palero 2 de 35 MW, y su infraestructura de evacuación, en Almansa (Albacete) y Ayora (Valencia), quedando del siguiente modo:
 - Línea eléctrica aérea de alta tensión (LAAT) a 132 kV en dos tramos:
 - 1º tramo de 4,0 km aproximados con inicio en la SE6-GR Cerro Gordo 132/30 kV y final en la Línea eléctrica subterránea de alta tensión (LSAT) 132 Kv (Coord x: 668.206,96; y: 4.067.747,50).
 - 2º tramo de 4,120 km aproximados con inicio en la Línea eléctrica subterránea de alta tensión (LSAT) 132 kV (Coord x: 668.655,28; y: 4.316.200,74) y final en la SE-GR Palero 1 132/30 kV.

TEL.: 963079477
industria.valencia@correo.gob.es
CódigoDIR3 : EA0040700

Calle de Joaquín Ballester, 39
46009 VALENCIA





- Ambos tramos con las siguientes características:
 - Tensión nominal de la red (kV): 132
 - Tensión más elevada de la red (kV): 145
 - Temperatura máxima del conductor (°C): 85
 - Nº de circuitos: 1 Trifásico
 - Nº conductores por fase: 2
 - Tipo conductor: 337-AL1/44-ST1A (LA-380)
 - Nº / tipo cable de tierra: 1 / OPGW
 - Capacidad máxima de transporte (MVA): 294,75
 - Aisladores: Vidrio templado
 - Apoyos: Metálicos
 - Cimentaciones: Macizo independiente de hormigón en masa
- Línea eléctrica subterránea de alta tensión (LSAT)132 Kv Con las siguientes características:
 - Longitud 2,41 km aproximado.
 - Línea de unión entre los dos tramos aéreos con inicio y final en coordenadas (UTM – DATUM ETRS89 HUSO 30T):

	Coordenada UTM (X)	Coordenada UTM (Y)
Inicio	668.206,96	4.067.747,50
Fin	668.655,28	4.316.200,74

- Tensión nominal de la red (kV): 132
 - Tensión más elevada de la red (kV): 145
 - Nº de circuitos: 1 Trifásico
 - Nº conductores por fase: 2
 - Potencia máxima por circuito (MVA): 157,30
 - Tipo conductor: RHZ1-RA+2OL AL 76/132 kV – 1200 mm2
- Se modifica el trazado de la Línea eléctrica de alta tensión 132 kV de 4,603 km con inicio en la Subestación SE3 Palero 1 132/30 kV y final en la SE7 Preconcentradora 400/132 kV, al eliminarse esta última subestación Preconcentradora, quedando del siguiente modo:
- Línea eléctrica aérea a 132 kV con longitud aproximada de 4,97 km, con inicio de la línea en la SE3-GR Palero 1 132/30 kV y final en la SE1 COLECTORA AYORA con las siguientes características:
 - Tensión nominal de la red (kV): 132
 - Tensión más elevada de la red (kV): 145
 - Temperatura máxima del conductor (°C): 85
 - Nº de circuitos: 1 Trifásico
 - Nº conductores por fase: 2
 - Tipo conductor: CONDOR (LA-455)
 - Nº / tipo cable de tierra: 1 / OPGW 130
 - Capacidad máxima de transporte (MVA): 348,64





- Aisladores: Vidrio templado
- Apoyos: Metálicos
- Cimentaciones: Macizo independiente de hormigón en masa

La última parte de la infraestructura de evacuación conformada por la SE1-Colectora Ayora y su línea de evacuación a 400 kV hasta la subestación de Ayora 400 kV, no forma parte del presente expediente, y cuenta con Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 11 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril de 2022), por la que se otorga a SPV Genia Davinci, S.L. autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Valle Solar de 300 MW de potencia pico y 250 MW de potencia instalada, la subestación transformadora 400/132/30 kV de la planta, una línea de evacuación de 400 kV, una subestación colectora y una línea de conexión de 400 kV para evacuación de energía eléctrica, en los términos municipales de Jarafuel, Zarra y Ayora, en la provincia de Valencia.

Presupuesto de ejecución material estimado del proyecto:

- Parque fotovoltaico Llano Palero 2: 11.532.629,92 €.
- Línea eléctrica aérea / subterránea de alta tensión (LASAT) a 132 kV, Subestación eléctrica "SE6-GR Cerro Gordo 132/30 kV" a Subestación eléctrica "SE3-GR Palero 1 132/30 kV": 2.037.761,51 €.
- Línea eléctrica aérea de alta tensión a 132 kV SE3-GR Palero 1 132/30 kV a SE1 COLECTORA AYORA: 633.854,20 €.
- Subestación eléctrica "SE6-GR Cerro Gordo 132/30 kV": 5.877.647,41 €.
- Subestación eléctrica "SE3-GR Palero 1 132/30 kV": 2.834.487,68 €.

Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer la demanda energética nacional.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que por cualquier interesado puedan ser examinados los proyectos de ejecución y, en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante el **plazo de treinta (30) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación puede ser consultada en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia (sita en la Calle Joaquín Ballester, 39 - 46009 Valencia) concertando cita previa, en los ayuntamientos afectados, o en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana, donde podrá descargarse la citada documentación mediante el siguiente enlace (copie y pegue el enlace en el navegador):

http://www.mptfp.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

TEL.: 963079477
industria.valencia@correo.gob.es
CódigoDIR3 : EA0040700

Calle de Joaquín Ballester, 39
46009 VALENCIA





Las alegaciones podrán presentarse mediante escrito dirigido al Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia o a la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Albacete, según corresponda, bien en Registro General de la citadas subdelegaciones de Gobierno, mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Además, toda la documentación del proyecto puede ser examinada también en el siguiente enlace (copie y pegue el enlace en el navegador):

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/f8180fdae807978471a2e2b585bca3b31f9044ed>

Valencia, a 23 de mayo de 2023.

(Firmado electrónicamente)

P.A.: Guillermo Ortiz Figueroa

Jefe de la Dependencia de Industria y Energía en Alicante

TEL.: 963079477
industria.valencia@correo.gob.es
CódigoDIR3 : EA0040700

Calle de Joaquín Ballester, 39
46009 VALENCIA

